REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 0789 DEL DÍA__20 _ DEL MES DE__10____ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Revisión Inconsistencias Ejecución Y Certificación Formación Complementaria Virtual

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Anstrong Alberto Gómez Rios	7559570	X			SUBDIRECCION/SENA	aagomezr@sena.edu.co	3113877400	X	
2	Luis alberto gomez Grajales	7539972	X			COORDIANCION ACADEMICA SENA/CDTCI	lagomez@sena.edu.co	3155479976	X	
3	Germán Darío Hernández Torres	89.006.595	X			COORDIANCION ACADEMICA SENA/CDTCI	ghernandez@sena.edu.co	3216420667	X	
4	Clara Maria García Cruz	41.929.991	X			COORDIANCION ACADEMICA SENA/CDTCI	cmgarciac@sena.edu.co	3007813167	X	
5	Johana Patricia Mondragon Rico			X		SENA/CDTCI	jmondragonr@sena.edu.co	9732364	X	
6	Ana Maria Alvarez López	42165022		X		SENA/CDTCI	amalvarezlo@sena.edu.co	3122881002	X	
7	Christian Larry	12747210		X		SENA/CDTCI	clordonez@sena.edu.co	3123714770	X	
8	Kellineth Murillo Herrera	41.871.143		X		SENA/CDTCI	kmurilloh@sena.edu.co	62725	X	
9										
10										
11										
12										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 0789		
Revisión Inconsistencias Ejecución Y Certificación Formación Complementaria Virtual		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, Quindio 20 de octubre del 2022	**HORA INICIO:** 10:30 a.m.	**HORA FIN:** 11:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjRiNmIyZDMtZGQ5MS00ZjE1LTkzODgtNTcwNDBmZTM3Mjll%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%224b951ce0-b87f-4d62-ade8-5d014c633f18%22%7d	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión y verificación del contenido de la comunicación CPE No. 019-9-2022-069250 Inconsistencias ejecución y certificación formación complementaria virtual
2. Revisión y verificación del proceso de cierre de fichas de formación complementaria virtual realizado por parte de los instructores Ana Maria Alvarez Lopez y Christian Larry Ordoñez Ordoñez, en las fichas que finalizaron durante los meses de marzo a junio de acuerdo con el reporte enviado como adjunto en la comunicación referida en el primer punto.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisar el proceso de cierre realizado por parte de los instructores para las fichas de formación complementaria virtual en la plataforma Territorium.

2. Identificar las acciones de mejora ha implementar durante la ejecución de la formación de complementaria virtual.

3. Solicitar a la Dirección General el cambio de estado de los aprendices relacionados en el reporte adjunto de la comunicación CPE No. 019-9-2022-069250, de certificados a por evaluar.

4. Solicitar al Grupo de Administración Educativa Dirección de Formación Profesional Dirección General, la descertificación de los aprendices de las fichas relacionadas en el anexo a esta acta y en el formato modificación de juicios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La ingeniera Clara Maria García Cruz Coordinadora Académica inicia la reunión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo la puntual asistencia, seguidamente da paso al ingeniero Luis Alberto Gómez Grajales Coordinador de Formación, quien pone en contexto las inconsistencias en la ejecución de la formación complementaria virtual reportada por medio de correo electrónico por el Coordinador Hellman Yesid Rusinque Gamboa del Grupo de Ejecución de la Formación Virtual - Dirección de Formación Profesional-Dirección General, en el reporte de seguimiento mencionado generado desde la plataforma Territorium, se evidencian dos (2) casos referenciando seis (6) fichas con aprendices certificados sin reportar ningún ingreso y nueve (9) fichas con aprendices certificados que ingresaron

pero no presentaron las actividades, estas fichas corresponde a dos (2) de los instructores vinculados al Centro, Ana Maria Alvarez López y Christian Larry Ordoñez Ordoñez.

El ingeniero Luis Alberto indica que se debe dar respuesta de manera prioritaria a la solicitud realizada por la Coordinación, informando las condiciones en las cuales se certificaron los aprendices, y las acciones que se implementarán como plan de mejoramiento dentro del Sistema Integrado de Autocontrol y Gestión, razón por la cual se encuentra la Dinamizadora del sistema de Gestión Johana Patricia Mondragón Rico quien es la persona que apoyará la preparación del plan de mejoramiento, el cual se deberá registrar en la plataforma Compromiso y el cual debe contener una argumentación y una estructura metodológica para definir algunas actividades que se deben implementar que ayuden a mitigar este tipo de situaciones.

Así mismo el ingeniero Luis Alberto indica que al momento de revisar la información, lo que se evidencia es un número de certificaciones presuntamente no meritorias, toda vez que se desconocían los argumentos de las partes interesadas, por lo cual la ingeniera Clara procedió a solicitar a cada uno de los instructores por medio del correo electrónico para el día 18 de octubre de la vigencia actual, informar al detalle del porque se dieron este tipo de situaciones, ya obteniendo unas respuestas escritas de ambos instructores. El ingeniero Luis Alberto indica con preocupación que de acuerdo con la información suministrada se confirma que los instructores emitieron certificaciones no meritorias, por lo que el ingeniero Luis Alberto detalla que, si bien es cierto que dentro del desempeño del rol de instructor se puede tener una serie de errores, esto no es lo deseable cuando se llega finalmente a que un Centro de formación libere o certifique a una persona en el nivel que corresponda, al ser un documento público, emitido por una institución del estado el cual puede ser utilizado por una persona para soportar algún conocimiento ante una vinculación laboral o cualquier otro fin, sin ser meritoria.

En este sentido el ingeniero Luis Alberto, advierte que se deben revisar y replantear los controles de seguimiento a la ejecución de la formación complementaria virtual, con el compromiso de los instructores, y reitera la importancia de la calidad y veracidad de la información que los instructores envían a la coordinación académica, teniendo en cuenta que no están adelantando los debidos controles en el proceso de certificación.

La ingeniera Clara María interviene recordando que ante cualquier novedad en el momento del cierre se debe reportar de manera oportuna, con el propósito de dar solución desde el Centro, igualmente puntualiza que esto se logra cuando se lleva todos los controles respectivos en el momento de emisión de juicios, seguidamente la ingeniera Clara, le da paso a la instructora Ana Maria con el propósito de escuchar las inquietudes u observaciones al respecto, por lo que la instructora indica que este no es el primer error que comete en este año, pese a que los lineamientos establecidos han sido muy claros, y que por parte del Centro el apoyo y las orientaciones que ha recibido han sido suficientes para no caer en estos errores, sin embargo aclara que ella no aplicó los controles respectivos en el momento del cierre, lo que llevo a una cadena de errores generando la certificación no meritoria de los aprendices, admite ser consciente que es la mala aplicación del procedimiento por parte de ella en el cierre, indica que la responsabilidad recae en ella por el hecho de no validar y revisar el proceso al finalizar los cierres, para este caso en particular la instructora informa que revisó 1 a 1 y efectivamente no tienen los méritos para tener el certificado, o sea no ingresaron al curso o ingresaban al curso y solo participaron en foros, sin embargo, afirma que en las reuniones programadas por el Centro se ha aclarado cómo es el proceso y cómo deben ser las recomendaciones para el cierre, por lo cual aclara que el inconveniente aquí no es

el procedimiento, sino la mala aplicación del procedimiento que estaba teniendo frente a los cursos, por parte de ella.

La ingeniera Clara ratifica las herramientas de apoyo que se tienen disponibles durante el desarrollo de la formación complementaria virtual y que dentro de los planes de mejora se realizará una reinducción con todos los instructores para hacer una evaluación del proceso para dar claridad a las inquietudes o dudas sobre el proceso de la certificación, seguidamente interviene el instructor Christian Larry, quien pide disculpas al Centro de Formación pues haciendo las revisiones de las fichas, evidencia la misma inconsistencia de las certificaciones no meritorias, después de dar lectura al correo de forma completa, el instructor indica tener la duda de que había algún aprendiz que de pronto estaba mal certificado, al revisar el seguimiento respecto al número de aprendices certificados que se emite desde la Coordinación Académica, pero realmente el instructor dice no haber tenido la precaución de revisar e informar la novedad presentada.

Christian Larry en su favor indica que es su primera vez atendiendo cursos virtuales, además argumenta que, al comienzo del contrato, los primeros meses como lo dice Ana María, la atención a los cursos fue un poco caótica, incluyendo el hecho de estar constantemente, asistiendo a las atenciones sincrónicas.

La ingeniera Clara interviene de nuevo indicando las herramientas y la disponibilidad de materiales que tienen para la ejecución de la formación complementaria virtual, información que fue compartida desde el inicio de la presente vigencia por medio de reuniones citadas de manera presencial y virtual, al igual recuerda el apoyo que tienen semanalmente desde el equipo de E-pedagogos quienes por medio de transferencias y sesiones sincrónicas apoyan el desarrollo de la formación y enfatiza que la Coordinación Académica siempre está dispuesta para atender y apoyar cualquier tipo de novedad que se pueda presentar en la ejecución de la formación.

La dinamizadora del Sistema de Gestión Johana Patricia Mondragon Rico, interviene en la reunión con el propósito de identificar las acciones de mejoras que se deben establecer en el plan de mejoramiento, indicando que se debe hacer mediante el ciclo PHVA, planear, hacer, verificar y actuar, para lo cual solicita el apoyo de los dos instructores involucrados con el fin de realizar el análisis de causas y poder formular el plan de mejoramiento.

Johana Patricia pregunta a los instructores con el propósito de conocer un poco más el procedimiento realizado en el proceso de cierre, si al momento de emitir los juicios de evaluación lo hicieron de forma masiva, para lo cual confirman que sí.

La ingeniera Clara Maria interviene indicando que en reiteradas ocasiones se ha sugerido a los instructores no realizar la evaluación de juicios de manera masiva por los errores que se pueden cometer en el momento de la certificación, por lo cual la ingeniera procede por medio de un ejemplo directamente en el aplicativo Sofía plus a ilustrar las dos maneras de emitir los juicios de evaluación y reitera con el ejemplo no evaluar la ruta de aprendizaje masiva.

Finalmente, el ingeniero Luis alberto concluye la reunión, indicando que se tomarán algunas acciones de mejora para que estos errores no se vuelvan a cometer durante la ejecución de la formación complementaria virtual los cuales serán socializados con los instructores.

Se requiere entonces que el plan de mejoramiento involucre:

- Validar previo a la certificación, la información enviada por los instructores a través de los reportes de juicios y del centro de calificaciones.
- Socializar con los instructores las orientaciones y lineamientos para la formación complementaria virtual que incluya una evaluación de la eficacia por medio de estudio de casos.
- No permitir en el Centro de Formación la evaluación de juicios masiva, ya que con esta práctica se puede incurrir en errores para la certificación.
- Incrementar la frecuencia y controles para el seguimiento a la ejecución de la formación complementaria virtual desde la coordinación académica implementando el reporte del centro de calificaciones semaforizado.
- Solicitar al grupo de Administración Educativa de la Dirección General el cambio de estado de las fichas afectadas de “terminada” a “en ejecución” y su correspondiente cambio de estado de aprendices de “certificado” a “por evaluar” para la corrección de la situación presentada.

CONCLUSIONES

Se evidencian fallas en el control durante la ejecución de la formación complementaria virtual que ha generado la certificación no meritoria de aprendices, por lo que se formula plan de mejoramiento que permita corregir la situación y evitar que la situación se repita en el futuro.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Solicitar al Grupo de Administración Educativa Dirección de Formación Profesional Dirección General, el cambio de estado de fichas de terminada a ejecución.	Clara María Gracia Cruz	25 de octubre del 2022
Solicitar al Grupo de Administración Educativa Dirección de Formación Profesional Dirección General, el cambio de estado de los aprendices de certificados a por evaluar.	Clara María Gracia Cruz	25 de octubre del 2022
Solicitar al Grupo de Administración Educativa Dirección de Formación Profesional Dirección General, la descertificación de los aprendices de las fichas relacionadas en el anexo a esta acta y en el formato modificación de juicios.	Clara María Gracia Cruz	25 de octubre del 2022
Emitir Juicios de evaluación correctos en el aplicativo Sofia Plus por parte de los instructores involucrados	Ana Maria Alvarez Lopez – Christian Larry Ordoñez Ordoñez	Sujeta a la atención de la solicitud por parte de Grupo de Administración Educativa de Dirección General SENA
Implementar el plan de mejoramiento documentando su ejecución y cumplimiento en la plataforma CompromISO	Clara María García Cruz	25 de octubre del 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

1. Resumen

Título de la reunión	REVISIÓN INCONSISTENCIAS EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL
Participantes que asistieron	6
Hora de inicio	20/10/22, 10:49:34 a. m.
Hora de finalización	20/10/22, 2:05:42 p. m.
Duración de la reunión	3h 16m 8s
Tiempo medio de asistencia	1h 29m 2s

2. Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de l	Correo electrónico	Id. de particip	Rol
Clara María García Cruz	20/10/22, 10:49:47 a. m.	20/10/22, 11:59:24 a. m.	1h 9m 36s	cmgarciac@sena.edu.co	cmgarciac@s	Organizador
Ana Maria Alvarez	20/10/22, 10:49:51 a. m.	20/10/22, 11:59:32 a. m.	1h 9m 40s			Asistente
Johana Patricia Mondragon Rico	20/10/22, 10:50:16 a. m.	20/10/22, 11:59:24 a. m.	1h 9m 8s	jmondragonr@sena.edu.co	jmondragonr	Asistente
Christian Larry Ordonez Ordonez	20/10/22, 10:52:38 a. m.	20/10/22, 11:59:26 a. m.	1h 6m 48s	clordonez@sena.edu.co	clordonez@s	Asistente
Kellineth Murillo Herrera	20/10/22, 10:52:44 a. m.	20/10/22, 11:59:45 a. m.	1h 7m	kmurilloh@sena.edu.co	kmurilloh@se	Asistente
Luis Alberto Gomez Grajales	20/10/22, 10:53:41 a. m.	20/10/22, 2:05:42 p. m.	3h 12m	lagomez@sena.edu.co	lagomez@ser	Asistente

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de conexión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Clara María García Cruz	20/10/22, 10:49:47 a. m.	20/10/22, 11:59:24 a. m.	1h 9m 36s	cmgarciac@sena.edu.co	Organizador
Ana Maria Alvarez	20/10/22, 10:49:51 a. m.	20/10/22, 11:59:32 a. m.	1h 9m 40s		Asistente
Johana Patricia Mondragon Rico	20/10/22, 10:50:16 a. m.	20/10/22, 11:59:24 a. m.	1h 9m 8s	jmondragonr@sena.edu.co	Asistente
Christian Larry Ordonez Ordonez	20/10/22, 10:52:38 a. m.	20/10/22, 11:59:26 a. m.	1h 6m 48s	clordonez@sena.edu.co	Asistente
Kellineth Murillo Herrera	20/10/22, 10:52:44 a. m.	20/10/22, 11:59:45 a. m.	1h 7m	kmurilloh@sena.edu.co	Asistente
Luis Alberto Gomez Grajales	20/10/22, 10:53:41 a. m.	20/10/22, 2:05:42 p. m.	3h 12m	lagomez@sena.edu.co	Asistente